



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de agosto de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 871/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00023315-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, solicita la finalización de la promoción interina de Luciana Gabriela Berges al cargo de Escribiente y la designación interina en el cargo de Auxiliar, a partir del 4 de agosto de corriente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 258/2025, que Luciana Gabriela Berges se desempeñaba en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, a partir y mientras se extienda el pase y promoción interina de Lautaro Nahuel Demito y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Alan Ezequiel Lilla en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 809/2025. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el precitado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 36/2025. Se solicita, a partir del 4 de agosto de 2025, dar por finalizada su promoción interina al cargo de Escribiente y su designación interina en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la promoción interina de Luciana Gabriela Berges (Legajo N° 9557) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Contravencional y de Faltas N° 23, que fuera dispuesta por Resolución Presidencia N° 809/2025, a partir del 4 de agosto de 2025.

Art. 2º: Dar por finalizada la designación interina de Luciana Gabriela Berges (Legajo N° 9557) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, que fuera dispuesta por Resolución Presidencia N° 36/2025, a partir del 4 de agosto de 2025.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbares.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 871/2025